UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 de mayo de 2021

V I S T O:

El Expediente Nº 76.512/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", bajo la dirección de la Mg. Dora MAGLIONE, a llevarse a cabo los días 20 de mayo al 20 de julio de 2021, con una duración de SESENTA Y CINCO (65) horas reloj;

QUE este Proyecto pretende llevar adelante la escritura de un propuesta de formación de postgrado, la cual contaría con tres posibles orientaciones (hacia el sector público o estatal, hacia el sector privado o empresas, y hacia la sociedad civil), de esta manera se busca no sólo favorecer la formación de docentes de la UNPA, sino también impactar en la comunidad, sirviendo de herramienta para que las capacidades asociadas al desarrollo, en los sectores público, privado y del sector de las organizaciones de la comunidad se vean incrementadas;

QUE se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A404 "Recursos Naturales, conflictos y gobernanza en Patagonia, 1994-2014", PI 29/A409 "La Patagonia Sur como espacio global de acumulación de capital transnacional", PI 29/A429 "La gestión del talento humano con base en la innovación y con influencia de la cultura organizacional empresaria. El caso de las Pymes de Rio Gallegos", PI 29/A443 "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", PI 29/A447 "Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios y continuidades" y PI 29/A457 "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial";

QUE está integrado por Rubén ZÁRATE, Mario LURBÉ, Claudia MANSILLA, Marcos WILLIAMS, Julio SOTO y Valeria OJEDA MUÑOZ;

QUE este Proyecto está destinado a integrantes del ITET, docentes-investigadores interesados en la temática, empresas privadas, organismos municipales, provinciales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general finalizar con el armado de la propuesta de postgrado, para que pueda ser presentada antes los distintos estamentos para su evaluación;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) fortalecer al recurso humano de la UNPA en especial del I ITET, 2) proyectar nuevas líneas de investigación y desarrollo dentro del ITET-UARG, 3) propiciar acciones que contribuyan a generar lazos con las organizaciones públicas y privadas, y las organizaciones civiles, y 4) favorecer el trabajo en red con las otras sedes del ITET con una dinámica colaborativa y que ponga en valor las especificidades de cada una;

QUE requiere un presupuesto de PESOS OCHENTA MIL ($80.000,00), en concepto de pago de honorarios a favor de un Consultor;

QUE este Proyecto está financiado con fondos del Plan de Mejora para Institutos 2020, Resolución N° 0599/20–R–UNPA (ITET-UARG);

QUE los presentes actuados cuentan con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG estará a cargo de la Coordinación Ejecutiva para la ejecución del Proyecto, según lo establecido en el Art. N° 2 de la Resolución N° 0599/20–R–UNPA. Esto incluye el seguimiento de los presupuestos requeridos;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 523/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

///

A C U E R D O Nº 125/21

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", bajo la dirección de la Mg. Dora MAGLIONE (DNI N° 17.158.379), a llevarse a cabo los días 20 de mayo al 20 de julio de 2021, con una duración de SESENTA Y CINCO (65) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A404 "Recursos Naturales, conflictos y gobernanza en Patagonia, 1994-2014", PI 29/A409 "La Patagonia Sur como espacio global de acumulación de capital transnacional", PI 29/A429 "La gestión del talento humano con base en la innovación y con influencia de la cultura organizacional empresaria. El caso de las Pymes de Rio Gallegos", PI 29/A443 "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", PI 29/A447 "Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios y continuidades" y PI 29/A457 "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial".-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", está integrado por Rubén ZÁRATE (DNI Nº 16.324.922), Mario LURBÉ (DNI Nº 11.502.525), Claudia MANSILLA (DNI Nº 22.427.321), Marcos WILLIAMS (DNI Nº 16.583.982), Julio SOTO (DNI Nº 14.324.561) y Valeria OJEDA MUÑOZ (DNI Nº 34.525.143).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", requiere un presupuesto de PESOS OCHENTA MIL ($80.000,00), en concepto de pago de honorarios a favor de un Consultor.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", está financiado con fondos del Plan de Mejora para Institutos 2020, Resolución N° 0599/20–R–UNPA (ITET-UARG).-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG estará a cargo de la Coordinación Ejecutiva para la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Armado de una propuesta en Dirección Estratégica e Innovación", según lo establecido en el Art. N° 2 de la Resolución N° 0399/20–R–UNPA. Esto incluye el seguimiento de los presupuestos requeridos.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Ciencias Sociales,

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 3.-

Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Téc. Ariella Rodriguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 125/21